

**XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA SEVILLA E.S.P.**

ACTA : 021
FECHA : 28 de Febrero de 2019
Reunión : XXI Asamblea General Ordinaria de Asociados
ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA SEVILLA -E.S.P.
Lugar : Auditorio Cooperativa de Caficultores de Sevilla Valle.
Hora : 9:30 a.m.

ENTIDADES
ASOCIADAS Y
CONVOCADAS : CINCO (5)

FECHA DE LA
CONVOCATORIA: 31 de Enero de 2019, tal como consta en el acta 172 del consejo de administración, decisión comunicada a través de escrito fechado el 05 de Febrero de 2019, dirigida a los representantes legales de cada una de las entidades asociadas.

ORGANISMO QUE CONVOCO : Consejo de la Administración Cooperativa Sevilla E.S.P.

ENTIDADES ASOCIADAS
HÁBILES AL 31 DE
DICIEMBRE 2018: CINCO (5)

REPRESENTANTES POR
ENTIDAD SEGÚN LA
NORMA ESTATUTARIA: CINCO (5)
ASISTENTES O REPRESENTANTES: QUINCE (15) Se anexa listado de firmas

El presidente de la asamblea, Doctor OSCAR HUMBERTO BELTRAN HERRERA, procede a leer el orden del día propuesto.

Actos Protocolarios

- Himno Nacional.
- Himno al Valle de Cauca.

- Himno al Municipio de Sevilla, Valle.
 1. Instalación de la Asamblea.
 2. Llamada a lista y verificación del quórum.
 3. Elección de la Mesa Directiva.
 - ❖ Presidente
 - ❖ Vicepresidente
 - ❖ Secretario
 4. Lectura y Aprobación del orden del día.
 5. Nombramiento de Comisiones.
 - ❖ De estudio y Aprobación del Acta de la Presente Asamblea.
 6. Lectura y Aprobación del Reglamento de Asamblea.
 7. Lectura del Informe de la Comisión de Aprobación del Acta de la XX Asamblea.
 8. Presentación de Informes
 - ❖ Gerencia
 - ❖ Junta de Vigilancia
 9. Presentación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2018.
 10. Dictamen de la Revisoría Fiscal
 11. Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018.
 12. Elecciones.
 - ❖ Vacantes Junta de Vigilancia 2019 – 2020.
 - ❖ Revisoría Fiscal 2019-2020.
 13. Aprobación actualización del registro Web de que trata el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.
 14. Proposiciones y Recomendaciones
- Clausura
- Himno al Cooperativismo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. INSTALACIÓN DE LA XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Oscar Humberto Beltrán Herrera, presidente del Consejo de Administración, da la bienvenida a todos los Asambleístas, agradece su presencia y motiva a la concurrencia a una activa participación para que la presente reunión se realice con éxito. Terminada su intervención declara formalmente instalada la presente Asamblea.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 10:00 AM se llama a lista y se comprueba que se encuentran representadas CUATRO (4) entidades asociadas, existiendo quorum para sesionar y deliberar, el número de representantes asistentes es de quince (15) Se anexa convocatoria y listado debidamente firmado por los mismos.

INVITADOS.

- El señor Gerente y Administrador de Empresas William Fernando Rengifo Cardona.
- La Doctora Jessica Andrea Correa, Revisora Fiscal, miembro de **CENCOA**.
- La Doctora Deyanira Mejía Toscano, Contadora.
- El señor Ferney Ceballos Restrepo, Fontanero.

3. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.

Seguidamente se procede a elegir la mesa directiva, la cual quedo conformada de la siguiente manera:

| | | |
|----------------|---|-----------------------------|
| Presidente | : | LUIS CARLOS BEDOYA MUÑOZ |
| Vicepresidente | : | JORGE GARCES JIMENEZ |
| Secretaria | : | LUZ ADRIANA NOREÑA MONSALVE |

4. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Leído el orden del día propuesto, queda aprobado con el voto unánime de los asambleístas. Se anexa a la presente acta para que forme parte de ella.

5. NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES. DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Propuesta por la mesa directiva, queda conformada y aprobada por las siguientes personas:

JACQUELINE RAMIREZ VARGAS
C.C. 30.393.406

RUBEN ELIAS GONZALES
C.C. 19.062. 653

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

Se da lectura al reglamento de Asamblea, el cual es aprobado por unanimidad por los CUATRO (4) representantes, se anexa a la presente acta para que forme parte integral de ella.

7. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XX ASAMBLEA.

Se da lectura al Informe de la Comisión de Aprobación del Acta de la XX Asamblea, no encontrándole reparo alguno.

8. PRESENTACIÓN DE INFORMES.

De La Gerencia.

En calidad de Gerente General de la Administración Cooperativa Sevilla E.S.P. informo a ustedes, señores asistentes a la **XXI Asamblea General de Asociados** las actividades realizadas durante el año **2018**.

En el año **2018** se inició nuevamente con el proceso de cambio de micro medidores, ya que los que se instalaron en los años **2012, 2013, 2014** cumplieron con la vida útil establecida por el fabricante de los mismos. Este proceso se inició de forma gradual, y se llevara a cabo hasta alcanzar nuevamente la cobertura total para poder seguir garantizándole a los usuarios una micro medición exacta y precisa.

Se inició con el cargue de información al SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dicha información contiene varios tópicos como lo son el técnico, financiero, comercial y administrativo. Esta labor está a cargo de Claudia Gissela Bermúdez.

Es importante mencionar que actualmente el estado de los reportes a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es el siguiente:

- **Reportes Totales a Presentar:** **942**
- **reportes certificados aprobados:** **580**

- **Reportes Pendientes:** **146**
- **Reportes Certificado no Aplica:** **202**
- **Reportes Rechazados:** **3**

- **Porcentaje General de Cargue de Información:** **84%**

A lo largo del **2018** se realizaron diferentes acercamientos con el Doctor Freddy Omar Osorio Ramírez, Alcalde Municipal, con el objetivo de tratar temas importantes para la empresa, como lo son los subsidios a las tarifas, los recursos para la compra de hipoclorito de calcio al 70% para el tratamiento y desinfección del agua y la estratificación rural. Por otra parte, también se realizaron las gestiones para el pago de materiales y mano de obra requeridos para el arreglo de los daños causados en las redes de la Administración Cooperativa Sevilla E.S.P. por la maquinaria utilizada para habilitar la vía tres esquinas - manzanillo en los meses de mayo y junio del año 2018.

Se implementaron de manera exitosa los nuevos programas de facturación y contabilidad adquiridos con la empresa RD Casa de Software de la ciudad de Cali.

Se realizaron los pagos correspondientes a Parafiscales y Seguridad Social, estando así la empresa al día con dichas obligaciones.

Se concientizo a cada uno de los usuarios acerca del uso eficiente y adecuado del agua, buscando generar en la comunidad, sentido de pertenencia sobre el buen uso que debe de dársele a este recurso natural.

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para **PYMES** aprobadas en Colombia mediante decreto **2420** de **2015**, modificado por el decreto **2496**. La **Administración Cooperativa Sevilla E.S.P.**, se clasifica como **PYMES** y pertenece al grupo 2.

Los estados financieros se emiten bajo el nuevo marco normativo correspondiente al año terminado al 31 de diciembre 2018.

Se desarrollaron las políticas contables bajo las normas generales de información financiera, para poder dar una información confiable y transparente a los usuarios de la **Administración Cooperativa Sevilla**

E.S.P tanto internos como externos que así lo requieran, tanto tributario como financiero. De igual forma se les dio cumplimiento a los requerimientos establecidos para el tratamiento contable para todas las cuentas que hacen parte de los estados financieros y su estructura.

La **Administración Cooperativa Sevilla E.S.P** actualmente tiene implementado el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la metodología del decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo. La metodología usada para este es la del **PHVA** del decreto 1072 de 2015 – Capítulo 6.

La **Administración Cooperativa Sevilla E.S.P** deja expresa constancia que cumple con todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor según el Artículo 1º de la Ley 603 del año 2000. Así como a lo consagrado en los artículos 446 y 447 del Código de Comercio, y el decreto 1482 de 1989.

Durante el año 2018 la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca **UES** continuó realizando visitas de control con el fin de inspeccionar los sistemas de abastecimiento de las localidades de **Manzanillo, La Cuchilla y Morro Azul**, y de esta manera garantizar que la **Administración Cooperativa Sevilla E.S.P** cumple con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades competentes para la prestación del servicio. De igual forma, se continuó con el programa de desinfección de agua, el cual se realiza con recursos de la **Administración Cooperativa Sevilla E.S.P**. de manera constante, sin presentarse algún tipo de interrupción en dicho proceso, de igual forma se han realizado tareas de mantenimiento en las bocatomas, y en los diferentes desarenadores y tanques de almacenamiento con que cuenta la empresa, con el fin de prestar cada vez un mejor servicio.

Quiero dar los agradecimientos a la Doctora Deyanira Mejía Toscano, contadora de la **Administración Cooperativa Sevilla E.S.P**, a la Doctora Jessica Andrea Correa, **Revisora Fiscal** de **CENCOA**, al Señor Ferney Ceballos, fontanero de la empresa, al Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia, ya que los logros obtenidos tanto en la parte administrativa como en la operativa, se han dado gracias al trabajo conjunto entre las partes antes mencionadas y la gerencia.

De la Junta de Vigilancia.

Señores miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de la **Administración cooperativa Sevilla E.S.P**, de la manera más respetuosa me dirijo a ustedes como presidente de la Junta de Vigilancia para informales que todas las metas y objetivos trazados por el señor Gerente William Fernando Rengifo Cardona, se han alcanzado de la mejor manera, gracias a su eficiencia respecto a sus tareas, deberes y obligaciones.

Quiero agradecer también, a la Doctora Deyanira Mejía Toscano y a la Doctora Jessica Andrea Correa, por el buen trabajo que han venido realizando tanto en la parte contable como en la de Revisoría Fiscal.

Sinceros agradecimientos al buen desempeño del Fontanero el señor Ferney Ceballos, el cual ha cumplido de manera eficaz y eficiente, con todo lo encomendado.

Por otra parte, es importante mencionar que:

1. La comunidad no denunció inconvenientes, ni técnicos ni administrativos que no fueran atendidos y solucionados a tiempo por parte de la administración.

2. La **Administración Municipal** se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes ordinarios al 31 de diciembre de 2018 con la **Administración Cooperativa Sevilla E.S.P**.

9. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018.

La Doctora DEYANIRA MEJÍA TOSCANO contadora de la entidad, presenta los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. La Administración Cooperativa presentó a diciembre 31 de 2018 una pérdida de \$ **13.169.770** quedando así con una pérdida acumulada de \$ **31.250.971** la cual deberá recuperarse con futuros excedentes y posteriormente llevar la reserva de protección de aportes al nivel que se encontraba. Los estados financieros se anexan a la presente acta para que formen parte integral de ella.

10. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

La doctora Jessica Andrea Correa revisora fiscal miembro de **CENCOA**, dio lectura a su dictamen correspondiente a la vigencia 2018, el cual tiene un párrafo de énfasis y cuyo texto se encuentra contenido en el informe el cual hace parte integral de la presente acta.

11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2018.

Se someten a consideración por parte del presidente de la Asamblea, los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 los cuales se aprueban por unanimidad.

12. ELECCIONES.

- VACANTE JUNTA DE VIGILANCIA.

Con el voto unánime de los asambleístas la vacante existente en la Junta de Vigilancia será ocupada por la persona que se relaciona a continuación.

- LILIANA GUTIERREZ JIMENEZ
C.C 29.817.444
FECHA DE EXPEDICION 27-AGO-1990 SEVILLA, VALLE

De esta manera, la Junta de Vigilancia queda en su totalidad conformada de la siguiente forma:

- | <u>PRINCIPALES</u> | <u>SUPLENTE</u> |
|--|---|
| • GABRIEL ORTIZ GONZALEZ C.C 86.036. 069 | LUZ ADRIANA NOREÑA M. C.C 29.817.349 |
| • JACQUELINE RAMIREZ VARGAS C.C 30.393. 406 | NORHA MILENA BETANCOURT C.C 38.794.678 |
| • JORGE MARIO RESTREPO G. C.C 94.284. 932 | LILIANA GUTIERREZ JIMENEZ C.C 29.817.444 |

La persona elegida manifestó a la Asamblea la aceptación de su cargo.

- REVISORÍA FISCAL.

Para la Revisoría Fiscal, se presento 1 propuesta, la de la firma **CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS CENCOA**, por un valor de \$ **699.247** IVA incluido.

Se obtiene votación unánime para la propuesta presentada por la firma **CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS CENCOA**, para actuar como Revisores Fiscales por el periodo 2019-2020.

El costo mensual del servicio que se propone es de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS IVA INCLUIDO**; el trabajo se efectuará en noventa y seis (96) horas de auditoría al año, distribuidas en visitas bimestrales en el periodo abril 01 de 2019 a marzo 31 del 2020. Adicionalmente se emplearán cuarenta y ocho (48) horas/año para labores de planeación y supervisión del trabajo.

Los contadores públicos designados son:

PRINCIPAL:

Nancy Restrepo Cuellar

Cédula de Ciudadanía

29.812.865 de Sevilla

Tarjeta Profesional

133074-T

SUPLENTE:

Jessica Andrea Correa

Cédula de Ciudadanía

31.428.800 de Cartago

Tarjeta Profesional

166583-T

ACEPTACIÓN DE CARGOS. Las personas elegidas como revisores fiscales, manifestaron a la Asamblea su aceptación al cargo. Se anexa carta de aceptación por parte de los Revisores Fiscales elegidos y fotocopia de la tarjeta profesional de cada uno de ellos.

13. Aprobación actualización del registro Web de que trata el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Todas las entidades que pretendan ser calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán registrarse en el aplicativo web que para ello señale la DIAN. El registro de que trata el presente artículo tiene por objeto que el proceso de calificación sea público, que la comunidad se pronuncie sobre los requisitos de acceso al Régimen Tributario Especial, y que remita comentarios generales y observaciones sobre la respectiva entidad. El gobierno nacional reglamentara los plazos y condiciones a los que se refiere este artículo.

La entidad solicitante deberá, durante el termino establecido en el reglamento para la clasificación dentro del Régimen Tributario Especial, previa solicitud de la DIAN, remitir las explicaciones que correspondan para desestimar los comentarios y las observaciones presentadas por la comunidad.

Las entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente, en los tres (3) primeros meses de cada año, la información a la que se refiere este registro.

De acuerdo a estas disposiciones, en el caso de la Administración Cooperativa Sevilla E.S.P es necesario solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial, con el aval de la Asamblea General Ordinaria de Asociados además del cumplimiento de los requisitos para tal fin.

Se autoriza al representante legal de la Administración Cooperativa Sevilla E.S.P, señor William Fernando Rengifo Cardona, para realizar el proceso de actualización del registro Web en el Régimen Tributario Especial.

14. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

- El Señor Germán Briñez Ruiz y el Señor Oscar Humberto Beltrán piden a la gerencia estar al pendiente de las convocatorias realizadas por la **CVC** para la elaboración de proyectos de reforestación, de igual forma solicitan retomar el tema sobre la conservación de nacimientos de agua que se encuentren dentro del radio de acción de la **Administración Cooperativa Sevilla E.S.P** con el apoyo de la **CVC** y la **Administración Municipal**.
- El Señor Fidelino Bravo Rodríguez y el Señor Luis Carlos Bedoya solicitan a la gerencia que se continúe con la labor de solicitar recursos a la Administración Municipal para la compra de aproximadamente 25 canecas de 40 Kilos cada una de hipoclorito de calcio al 70 % para este año, teniendo en cuenta que el único objetivo de dicha solicitud es el de brindar agua apta para consumo humano a gran parte del sector rural del municipio de Sevilla.
- El Señor Luis Carlos Bedoya propone que se realice un censo a los predios de los usuarios de La Administración Cooperativa Sevilla E.S.P con el fin de conocer cuáles de ellos cuentan con pozos sépticos y en qué estado se encuentran estos. También solicita a

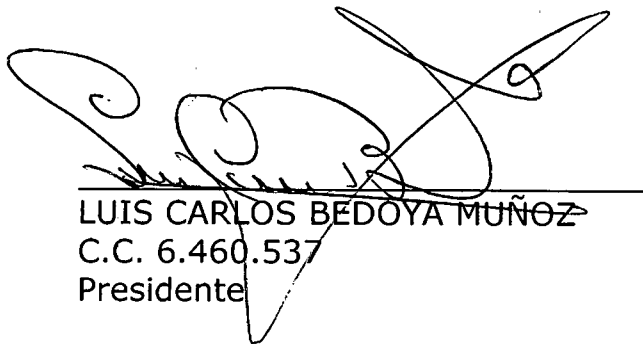
la gerencia que se envíe un oficio a Cartón de Colombia, con el objetivo de también solicitar recursos para la compra del hipoclorito de calcio al 70 % para este año, teniendo en cuenta que el único objetivo de dicha solicitud es el de brindar agua apta para consumo humano a gran parte del sector rural del municipio de Sevilla.

- El Señor Jorge Garcés Jiménez, solicita a la gerencia, invitar a una reunión al representante de la firma Campo Sol para hablar del tema del manejo ambiental que piensa dársele a la siembra de los cultivos de aguacate en los sectores de El Manzano y Morro Azul.
- Los asistentes a la asamblea proponen que la suspensión del suministro de agua a los usuarios se efectúe a partir de 2 facturas vencidas, las cuales corresponden a 4 meses de servicio. A los usuarios se les deberá informar esto en la siguiente factura para que ellos tengan conocimiento. Por otra parte, también se propone que los acuerdos de pago realizados con los usuarios no sean tan extensos.
- El Señor Germán Briñez Ruiz, solicita a la gerencia, iniciar nuevamente diálogos con el Club Rotario de Sevilla con el fin de retomar el proyecto de las plantas de potabilización que necesita con tanta urgencia la Administración Cooperativa Sevilla E.S.P.
- El Señor Fidelino Bravo Rodríguez, solicita a la gerencia, se inicien acercamientos con Vallecaucana de Aguas con el fin de solicitar recursos para la compra del hipoclorito de calcio al 70 % y para la adquisición de las plantas de potabilización que necesita con tanta urgencia la Administración Cooperativa Sevilla E.S.P.
- El Señor Jorge Garcés Jiménez propone que se realice un foro con los diferentes candidatos a la alcaldía municipal con el fin de tratar temas importantes para la empresa como lo son la estratificación rural, recursos para las plantas de potabilización, y recursos para la compra del hipoclorito de calcio al 70 %.


AGRADECIMIENTOS

- Agradecimiento especial al Comité de Cafeteros, a la Cooperativa de Caficultores de Sevilla CAFISEVILLA, por el apoyo a la empresa, cuyos beneficios han redundado en la **ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA SEVILLA E.S.P.**, posibilitando una mejor gestión y desarrollo sostenible.

No habiendo más puntos que tratar, agotado el orden del día siendo las 12:30 PM, se da por terminada la presente reunión y en constancia de aprobación del contenido de la presente acta, firman sus dignatarios.

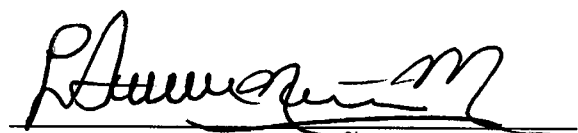


LUIS CARLOS BEDOYA MUÑOZ
C.C. 6.460.537
Presidente



LUZ ADRIANA NOREÑA MONSALVE
C.C 29.817.349
Secretaria

La anterior Acta es fiel copia tomada de su original, la cual se encuentra asentada en el Libro de Actas de la sociedad, debidamente registrado en la Cámara de Comercio, el 25 de Noviembre de 1998, bajo el Nro. 00157 del Libro I.



LUZ ADRIANA NOREÑA MONSALVE
C.C 29.817.349
Secretaria